



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural

Asunción, 9 de noviembre de 2016

Dictamen N° 6 2016
 Expediente N° 5412

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural os aconseja la ratificación en su sanción inicial con relación al proyecto de Ley: **“QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY ‘QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA PARA SER TRANSFERIDOS A SUS ACTUALES OCUPANTES, VARIAS FINCAS DE LA COLONIA GUAHORY, DE LOS DISTRITOS DE TEMBIAPORÄ Y RAÚL ARSENIO OVIEDO, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ”**. (Origen: presentado por los Senadores Esperanza Martínez, Pedro Arturo Santa Cruz, Sixto Pereira, Fernando Lugo y Luis Alberto Wagner, aprobado por la Cámara de Senadores en sesión de fecha 4 de agosto de 2016, y rechazado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 28 de setiembre de 2016.

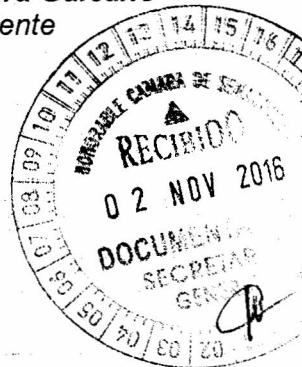
En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.


Pedro Santa Cruz
 Vicepresidente




Sixto Pereira Galeano
 Presidente

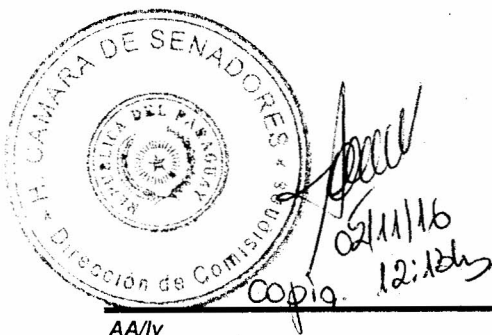


Miembros:

Silvio Ovelar Benítez

Nelson Aguinagalde Gallinar


Luis Alberto Wagner



AA/IV



Abg. MARGARITA Y THARI COUSIRAT
 Proceso Legislativo Sería. General
 H. Cámara de Senadores